



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 386/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la gesta libertaria del 16 de Julio de 1809, liderada por el protomártir de la Independencia encabezado por Don Pedro Domingo Murillo y otros líderes locales, contra el Imperio español, instauró el primer Gobierno libre de Hispanoamérica, formando una Junta Tuitiva el 22 de julio de 1809.

Que, el Departamento de La Paz, se encuentra a una altitud de 3640 metros sobre el nivel del mar, está ubicado al noreste del país, limitando al Norte con el Departamento de Pando, al Este con los Departamentos de Beni y Cochabamba, al Sur con el Departamento de Oruro, al Suroeste con la Republica de Chile y al Oeste con la República del Perú y el Lago Titicaca.

Que, el Municipio de nuestra señora de La Paz, es una de las metrópolis más altas del mundo y la más cosmopolita de Bolivia, siendo Sede de Gobierno y Capital Política Administrativa, donde se encuentra el Palacio Quemado, la Casa Grande del Pueblo (Órgano Ejecutivo), la Asamblea Legislativa Plurinacional (Órgano Legislativo), y el Órgano Electoral Plurinacional.

Que, el Departamento de La Paz, tiene una naturaleza de gran riqueza turística: el Lago Titicaca, las grandes ruinas preincaicas, los caminos precolombinos, el Dragón Dormido, las Aguas Termales de Puerto Mayor Carabuco, el Valle de Zongo y los majestuosos picos de Los Andes de la Cordillera Real: el Chacaltaya, el Illampu, el Huayna Potosí, Mururata y el Illimani, que es una de las montañas más bellas del mundo, considerada como el símbolo y guardián de la ciudad.

Que, la economía del Departamento de La Paz, es diversificada, está representado por cinco grandes rubros: los servicios de administración de las entidades públicas, los establecimientos financieros, las industrias, el transporte con las comunicaciones y el comercio, siendo los principales pilares que sostienen a la economía paceña.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de La Paz**, por sus doscientos catorce años de su Gesta Libertaria, a celebrarse el 16 de julio de 2023, por ser un departamento heroico, cultural, turístico, valeroso, baluarte y que contribuye al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES